

MENSAJE

DEL VICEPRESIDENTE DE COLOMBIA, ENCARGADO DEL GOBIERNO,
AL CONGRESO DE 1826

Conciudadanos del Senado y Cámara de Representantes.

Al terminar vuestras funciones legislativas en el primer período constitucional de la República, os encontráis un vasto campo donde emplear vuestras luces y patriotismo con utilidad del pueblo colombiano. El estado de tranquilidad interior de que felizmente disfruta la Nación, y el adelantamiento de sus relaciones exteriores, os brindan una ocasión ventajosa para mejorar la Administración y perfeccionar las leyes de cuya sabiduría y conveniencia debe nacer la prosperidad de Colombia. Lejos del ruido de las armas, é ilustrados con las luces de la sana opinión pública y de vuestra propia experiencia, podéis en la presente sesión contribuir á consolidar el edificio de la libertad, levantado sobre costosos é inmensos sacrificios. La Ley fundamental me impone el agradable deber de auxiliáros, y con las luces que suministra la práctica de la Administración, y voy á llenar una obligación que está perfectamente de acuerdo con los votos de mi corazón.

El Gobierno español, ciego á los desengaños que frecuentemente está recibiendo en su contienda con la América, y sordo á las insinuaciones de Gobiernos imparciales y experimentados, no da señal de abandonar sus proyectos hostiles contra la República. El Gobierno de Colombia, por una conducta digna de la causa que defiende, ha redoblado sus esfuerzos para atraer al de España á una reconciliación honrosa, á medida que los sucesos de nuestras armas, y la marcha de la República, ratificaban irrevocablemente nuestra independencia. Vosotros veréis en los documentos que os haré presentar, los oficios ejecutados en nuestro favor por algunas de las potencias de Europa y América, en el Gabinete de Madrid, los pasos que en el mismo sentido ha dado el Ejecutivo, y la firmeza y dignidad con que ha sostenido la causa y los principios del pueblo de Colombia. Es muy sensible tener que lidiar con un Gobierno tan obstinado; pero al Ejecutivo no le arredran las dificultades que se oponen á la negociación de la paz. Llevaré adelante con tesón estas miras benéficas, y puedo aseguraros que si no logramos una reconciliación sincera y digna de Colombia, tenemos medios suficientes para sostener la guerra con el honor y suceso con que la República la ha sostenido en quince años continuos.

Nuestras relaciones con los Gobiernos americanos, y particularmente con el de los Estados Unidos Mexicanos y del Perú, se han consolidado de una manera capaz de asegurar una amistad perpetua y sincera. En Panamá se están reuniendo los Plenipotenciarios de los nuevos Estados de América, para ratificar

del modo más solemne nuestra común resolución de sostener y defender la independencia y libertad nacional contra las empresas de sus enemigos. Esta Asamblea, fruto de los más vivos deseos de conservar los sacrificios del pueblo americano, y de los más ardientes votos del Gobierno de Colombia y de su LIBERTADOR por la paz y amistad entre todos los beligerantes confederados, es en concepto del Ejecutivo el complemento de las garantías de nuestra independencia. Yo he procurado hacer conocer en Europa los verdaderos objetos de la Asamblea del Istmo, para desvanecer cualquiera impresión desagradable que hubieran podido recibir algunos Gabinetes, menos por la insidiosa conducta de nuestros enemigos, que por la magnitud de la empresa que hemos logrado realizar.

La República peruana ha recobrado su existencia política bajo la espada y dirección del LIBERTADOR Presidente. Vosotros sabéis cuál ha sido el resultado de los esfuerzos del General BOLÍVAR eficazmente protegidos por la fidelidad del pueblo del Perú á la causa común, y por la constancia é intrepidez de los defensores de la libertad. En Ayacucho quedó vencido el ejército español que dominaba todo aquel vasto país, y desde este glorioso día hasta la hora en que murió el Jefe enemigo que ocupaba el Potosí, las armas unidas de Colombia y el Perú, dirigidas inmediatamente por un General colombiano hábil y afortunado, han obtenido una serie innumerable de prósperos sucesos. Por consecuencia de tan brillantes acontecimientos, las Provincias del Alto Perú, cuna de la libertad americana, han tomado la existencia política de que habían carecido, elevándose á un estado independiente. En los transportes de su entusiasmo y gratitud de los pueblos de esta nueva Nación han adoptado el nombre de *República BOLÍVAR*, consagrando de este modo hasta la consumación de los siglos el nombre ilustre del LIBERTADOR de Colombia. No tengo expresiones con qué explicaros los sentimientos de gozo y reconocimiento que han causado al Gobierno los homenajes que han tributado al LIBERTADOR, al Ejército colombiano y á su General, el Congreso del Perú, la Asamblea de Chuquisaca, las ciudades, los pueblos y todos los ciudadanos. El Congreso recibirá una diputación de los Representantes del Perú, cuyo principal objeto es presentaros un testimonio de su gratitud por los esfuerzos que ha hecho la República de Colombia en favor de la independencia y libertad de aquel país, á despecho de presentimientos vulgares; yo espero que vosotros os complaceréis con el Ejecutivo de ver realizada una empresa que parecía comprometer nuestros propios destinos. Una parte del Ejército auxiliar está de regreso á su patria, y otra permanecerá en el Perú á disposición de su Gobierno para apoyar las deliberaciones del pueblo y proteger la tranquilidad interior, mientras que aquel Estado lo requiera, ó no tenga necesidad de sus tropas esta República. Para cumplir los pactos á que estamos obligados con los Estados Unidos Mexica-

nos, he dispuesto de una parte de nuestras fuerzas en el modo que seréis instruídos oportunamente. La causa común de América, interesada en esta medida, hará una ganancia vital, y no habrá quedado parte alguna del Nuevo Mundo adonde la República de Colombia no haya concurrido á perseguir sus antiguos opresores y llevar la paz y la amistad á sus hermanos.

No existe motivo alguno de queja de parte del Gobierno del Brasil. El Ejecutivo ha diferido abrir las negociaciones que por razón de limítrofe tiene necesidad de establecer con aquel Gobierno, hasta tener seguridad de que el Ministro de la República sea admitido en los términos reconocidos por la ley de las naciones. Los periódicos extranjeros presentan al Emperador en contradicción con el Gobierno de Buenos Aires por la posesión de la banda oriental: el Ejecutivo no conoce oficialmente la cuestión.

Ratificado por el Presidente de los Estados Unidos de América el Tratado de paz, amistad, navegación y comercio que hemos celebrado con ellos, nuestras relaciones subsisten bajo el pie más feliz y lisonjero. La Convención contra el tráfico de negros de Africa no ha sido ratificada, por las dudas ocurridas en el Senado americano, de que os informará prolijamente el Secretario de Relaciones Exteriores.

Igualmente debe estar ratificado por el Gobierno de S. M. Británica el tratado de paz y amistad que aprobasteis en la última sesión. Desde este punto las conexiones políticas y mercantiles entre la República y la Gran Bretaña se establecerán de un modo permanente y benéfico a las dos naciones y útil á la causa americana. Después de haberse firmado este Tratado, admití en los términos convenientes al Encargado de Negocios de S. M. Británica, que reside hoy en esta capital. Los Agentes de comercio permanecen en nuestros puertos en el modo en que os anuncié en mi anterior mensaje haberles permitido ejercer sus funciones, porque subsistiendo la causa que originó el procedimiento del Gobierno, no debía alterar las reglas de mi conducta. Nuestros Cónsules y Agentes de comercio en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda serán oportunamente despachados para los puertos que más convengan á nuestras relaciones mercantiles.

El Ejecutivo ha trabajado con el mayor interés cerca del Gobierno de S. M. Cristianísima para obtener una declaración explícita en favor de la República. Era un paso preliminar al éxito de nuestros deseos y esfuerzos hacerle varias explicaciones y presentarle la verdadera regla de nuestra conducta, con el fin de aclarar algunos puntos sobre que se tenían ideas poco ventajosas. Al efecto autoricé, en la forma más adecuada al caso, un Agente confidencial que ha correspondido á nuestras esperanzas: sus comunicaciones os serán presentadas íntegramente, y estoy cierto de que el Congreso aprobará la circunspección con que se ha conducido este negocio en circunstancias bastante difíciles, y aplaudirá la firmeza con que hemos sostenido el sistema proclamado

por los pueblos de Colombia. No tengo motivo para desconfiar de que el Gobierno francés, apoyado en la opinión nacional, reconozca al fin nuestra soberanía á imitación de otras grandes potencias y propenda á establecer relaciones amistosas y útiles á uno y otro pueblo.

Las relaciones con la Silla Apostólica subsisten bajo un carácter indefinido, por causas que no es difícil señalar. Circunstancias muy particulares me han aconsejado conducir este negocio con suma prudencia, confiando en que el curso de los sucesos ha de producir al fin un resultado favorable á la estabilidad del orden público. Las leyes que el Congreso ha expedido en puntos cenexionados con el culto y disciplina eclesiástica, se han comunicado á la Silla Romana, y podéis confiar en que, si llegare el caso, sostendrá el Gobierno con dignidad y firmeza los derechos del pueblo de Colombia.

.....
Bogotá, 2 de enero de 1826—16.º

FRANCISCO DE P. SANTANDER

MEMORIA DE 1826

A los Honorables Senado y Cámara de Representantes de la República,
reunidos en Congreso.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en obediencia del artículo 8.º de la Ley que arregla el servicio de las Secretarías, respetuosamente expone el estado de la que está á su cargo.

Poco á la verdad puede añadir á la detallada cuenta que ha dado el Ejecutivo del progreso de las relaciones entre Colombia y las demás potencias. Así es que nada hablará de las pruebas de amistad que nuestra República continúa recibiendo de algunas de ellas, ni de la buena armonía á cuya conservación propenden todás, ni de los humanos y reiterados esfuerzos que directa ó indirectamente hacen algunas por inducir á la España á asentir á la paz.

Mencionará, sin embargo, los medios hasta aquí adoptados para conservar y fortalecer aquella buena inteligencia, y al hacerlo y llamar la atención del Congreso á estatutos ó sucesos que pueden turbarla, y permitirse, como se permitirá, algunas indicaciones conducentes al mejor servicio de la República, se habrán dado todos los informes que puedan hacerse públicos sin daño de las negociaciones pendientes.

Era natural que al ocuparse de los medios de conservar la paz con las naciones amigas mereciese la preferencia el deslinde de los términos de la República. Diéronse desde luégo instruccio-

nes al efecto al Enviado de Colombia en el Perú; mas las vicisitudes que ha experimentado aquel país, y las siniestras interpretaciones que por la presencia de nuestras tropas se temieron, movieron á retardar el arreglo de nuestros límites por aquella parte. Restituyéndose ya al suelo patrio el Ejército auxiliar, y presentándose en Panamá la oportunidad de entrar en aquel convenio, sin motivo alguno de que se sospeche indebido influjo, hay razón para esperar que quede concluído allí. Y la particular atención que al dar las instrucciones se ha prestado á linderos cómodos, claros y naturales, nos asegura que jamás será nuestra intención mal entendida.

Igual objeto se ha tenido a la vista al ordenar el arreglo de nuestros confines con la República Central; y lo mismo se observará al definirlos por la parte del este y sudeste de Colombia. Poseyendo ésta tan extenso territorio, que han de pasar muchas generaciones antes de que llegue á sobreabundar su población, pareció prudente esmerarse ahora en evitar ocasiones de futuras disputas.

Al mismo tiempo que se procura disminuir los motivos de controversia con las naciones limítrofes, nada se omite por cimentar más y más los goces de la paz en todas las americanas. El Congreso ha sido instruído ya de que uno de los fines con que se ha convocado la Asamblea del Istmo es el de acordar los medios de consolidar la libertad é independencia de los Estados aliados, y otro el de que ella sea el árbitro y conciliador de las diferencias que desgraciadamente ocurran entre los confederados. Persuaden que podrá conseguirse lo primero sin esfuerzo ninguno extraordinario, la enhiesta actitud de los cobeligerantes, la relativa debilidad del enemigo y los amistosos sentimientos de que de continuo nos dan pruebas las demás naciones. Mas la justa previsión de los peligros á que de suyo está expuesto lo segundo, ha sugerido la conveniencia de consultar a los demás Estados sobre el modo de hacer eficaz la arbitración sin turbar la paz. Y no sólo se les ha manifestado el deseo de que den sobre ello á sus Plenipotenciarios suficientes instrucciones, sino que se les ha propuesto que la confederación sea siempre mediadora en las desavenencias entre alguno de sus miembros y una potencia extraña. Cuéntase para esto con el interés que tienen todas las naciones en transigir sus diferencias por medios suaves; y cuéntase igualmente con que ellas encontrarán en el amor á la tranquilidad y á la gloria sobrados garantes de la justicia del mediador. Tan saludables frutos inclinarán entonces en favor de la confederación americana á cuantos aprecien justamente el respeto que manifestamos á la paz general; y crecerá necesariamente el número de los confederados. Ya se dice que el mayor crédito que adquiriría la proyectada asociación disponía al Gobierno de la República de Chile á enviar los Plenipotenciarios que había ofrecido; y que el de las Provincias de Sur América estaba al decretar la de-